

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**7609**

*Extracto de la aprobación por parte del conseller executiu del Departament d'Educació, Patrimoni, Cultura, Esports i Joventut del Consell Insular d'Eivissa, por resolución de fecha 9 de junio de 2016 núm. 201600029, de las bases y la convocatoria del XIV Premio de Relatos Cortos Joan Castelló Guasch, año 2016 BDNS (Identif.: 310610)*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 4.1 de la Resolución de 10 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la cual se regula el proceso de registro y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2015), se publica el extracto de la convocatoria del XIV Premio de Relatos Cortos Joan Castelló.

#### **Primera. Objeto**

El Consell Insular d'Eivissa, a través de su Departament d'Educació, Patrimoni, Cultura, Esports i Joventut, convoca la décimo cuarta edición de este Premio de Relatos Cortos al objeto de rendir homenaje al ilustre escritor ibicenco Joan Castelló Guasch (1911-1984) y fomentar la literatura en nuestra sociedad.

#### **Segunda. Participantes**

Puede participar en este certamen cualquier escritor/a en lengua catalana que haya nacido o resida en el Estado Español.

#### **Tercera. Premio**

La dotación del premio será de 2.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3340 48100 de los vigentes presupuestos. El importe del premio debe entenderse como pago de los derechos de autor/a de la primera edición.

#### **Cuarta. Características de las obras a presentar**

**4.1.** Las obras deben presentarse en lengua catalana.

**4.2.** Tiene que ser una recopilación de narraciones originales e inéditas, y no puede haber sido premiado ni el conjunto de narraciones ni ninguna de ellas individualmente en otros certámenes literarios.

**4.3.** La recopilación presentada tiene que estar formada por un mínimo de cinco relatos y un máximo de diez y cada relato ha de tener una extensión mínima de tres folios y un máximo de diez, con un máximo de 2.100 caracteres por página. No pueden presentarse manuscritos.

#### **Quinta. Plazo de presentación de los trabajos y publicidad de la convocatoria**

El plazo de presentación de los trabajos será de 30 días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB.

#### **Sexta. Forma y lugar de presentación de los trabajos**

- Los trabajos se tendrán que presentar de la manera siguiente: un original en papel y cuatro CD o DVD en formato PDF en un sobre en el que conste, en la parte de fuera, un seudónimo. Dentro de otro sobre aparte, en el que también aparezca el mismo seudónimo en la parte exterior, habrá una ficha en la cual figuren el nombre y los apellidos del autor o autora, su dirección, un teléfono de contacto y una fotocopia de su documento de identidad. Este último sobre con los datos personales sólo se abrirá cuando la decisión del jurado esté tomada y solo se abrirán los que contengan los datos de las obras premiadas o de aquellas de las que se recomiende su publicación.

- Los dos sobres han de presentarse en el registro de entrada del Consell Insular d'Eivissa, en el registro de entrada de cualquiera de los ayuntamientos de Santa Eulària des Riu, Sant Antoni de Portmany, Sant Joan de Labritja, Sant Josep de sa Talaia y también se podrán presentar en los lugares establecidos en el apartado 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acompañados de una instancia general en la cual consten un nombre,





un DNI, una dirección y un teléfono de contacto, que no deben coincidir con el del autor o autora, para mantener su anonimato. Asimismo, en la instancia se deberá hacer referencia al seudónimo con el cual es presenta la recopilación de narraciones.

Eivissa, 29 de junio de 2016

**La secretaria técnica de Medi Ambient, Agricultura, Cultura, Educació, Patrimoni, Esports i Joventut**  
María Catalina Tur Torres

